

### Supervisión Basada en Riesgos

Septiembre2018

## Agenda

- 1. ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentamos?
  - Financieros
  - Técnicos
  - Operacionales
- 2. ¿Cómo la normativa se hace cargo de dichos riesgos?
  - Límites de Inversión
  - Test de Suficiencia de Activos
  - Requerimientos de Capital
- 3. ¿Qué cambios está enfrentando la industria en esta materia?
  - Supervisión Basada en Riesgos

# 1.- Principales Tipos de Riesgos



### Riesgo Financieros

- Crédito
- Mercado
- Liquidez
- Reinversión

### Riesgos Técnicos

- Tarificación y Suscripción
- Insuficiencia de RRTT
- Mortalidad
- Longevidad
- Morbilidad

### Otros Riesgos

- Operacional
- Regulatorio
- Reputacional

### 2.- Normativa Actual

> Actualmente, el sistema de supervisión se basa en dos conceptos:

### Solvencia

 Que las aseguradoras cuenten con los recursos financieros suficientes para cumplir sus compromisos con sus asegurados.

### **Conducta de Mercado**

 Establecer una regulación y supervisión que permita dar protección a los derechos de los asegurados y público en general

### 2.- Normativa Actual

### Límites de Inversión:

- NCG N° 152 imparte normas sobre los requisitos que deben cumplir las inversiones para ser catalogadas como activos representativos de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo:
  - Límites por Instrumento.
  - Límites Conjuntos.
  - Límites por Emisión.

#### > Test de Suficiencia de Activos:

- Periódicamente las compañías realizan un análisis de suficiencia de activos.
- En este ejercicio, se calcula el valor presente del descalce proyectado descontándolo al vector de tasas de descuento entregado por la CMF.
- Adicionalmente se, se determina la tasa que iguala los flujos de activos y pasivos.



### Requerimientos de Capital:

- El Patrimonio de Riesgo de las compañías se calculan teniendo en cuenta:
  - Niveles máximos de endeudamiento.
  - Endeudamiento financiero.
  - Margen de solvencia.
  - Patrimonio mínimo de UF 90.000.

### 2.- Normativa Actual

> ¿Qué comentarios ha realizado la SVS en esta materia?:

"El Enfoque de supervisión de la solvencia se ha basado en el establecimiento de normas prudenciales, en la verificación de su cumplimiento y en la auditoría de sus estados financieros e información anexa"

"Poca atención al análisis de riesgos en las aseguradoras y la calidad de su gestión"

# 3.- Supervisión Basada en Riesgos





Requerimientos Mínimos de Solvencia

- CBR: sensible a los riesgos de activos y pasivos.
- Régimen de Inversiones más flexible.
- Valorización de activos y pasivos considerando el valor de M°.

#### Nivel 2: Supervisión

Evaluación de Riesgos y Actividades de Mitigación

- Enfoque de supervisión basado en riesgos.
- Gobiernos corporativos.
- Conducta de mercado y disclosure.

#### **Objetivos** beneficios esperados por la SVS

- Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos.
- Enfoque preventivo.
- Regulación más flexible.
- Focalización de los recursos del supervisor.
- Capital ajustado a requerimientos de compañías según sus riesgos.
- Alineamiento a recomendaciones internacionales.

# 3.- SBR: Nuevo Requerimiento Patrimonial



Situación Actual		Cambio Propuesto	
Capital Requerido → Máximo entre:		Capital Requerido → Máximo entre:	
i. ii. iii.	Patrimonio Mínimo: 90.000 UF. Patrimonio asociado al leverage. Margen de Solvencia.	i. ii. iii.	Patrimonio Mínimo: 90.000 UF. Patrimonio asociado al leverage. Capital Basado en Riesgo.
No incorpora riesgo:			
i.	Activos.		
ii.	Técnicos.		
iii.	Operacionales.		

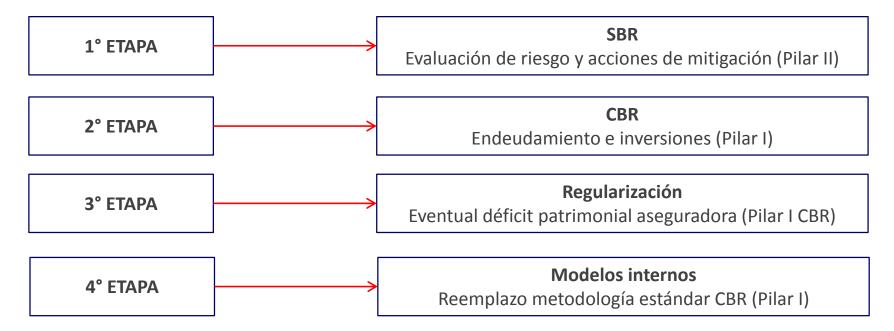
# 3.- SBR: Nuevo Régimen de Inversiones

	Situación Actual		Cambio Propuesto
i.	Inversiones elegibles para respaldar reservas técnicas y patrimonio de riesgo fijadas en la	i.	Se elimina concepto de inversión elegible → se consideran todos los activos efectivos.
ii.	ley.  Amplia malla de límites de inversión por tipo de activos, clasificación de riesgo, emisor y otros, fijada en la ley.	ii.	Se incorporan los riesgos de las inversiones a los requerimientos de capital.
		iii.	empresariales y empresas relacionadas (cuya definición se amplía) y se deja la posibilidad de establecer otros límites por DS del Ministerio de Hacienda.
Pro	blemas:		
i.	No recoge adecuadamente el riesgo de las inversiones.	iv.	
ii.	No considera calidad de la gestión de inversiones.		
iii.	Puede generar distorsiones en las decisiones de inversión.		





- Se han publicado cinco Borradores Metodológicos para determinar CBR.
- Las compañías ya han realizado seis ejercicios de impacto cuantitativo.
- El proyecto contempla un plazo máximo de entre 48 y 60 meses desde la emisión de la Ley para la implementación total de SBR, incluyendo las siguientes etapas:



Fuente: Capital Basado en Riesgos IV Documento Metodológico. 18 de mayo 2016

# 3.- SBR: Ejercicios Capital Basado en Riesgos

### Algunos de los principios básicos del nuevo requerimiento de capital CBR son:

- Capacidad de absorber pérdidas.
- Focalización en los principales riesgos.
- Balance entre simplicidad y fortaleza técnica.
- Enfoque de balance total.
- Reconocimiento de la cobertura de riesgos y beneficios por diversificación.
- Mejor alineación entre capital regulatorio y capital económico.

### CBR y ORSA:

- Las compañías pueden optar por aplicar la metodología de Capital Basada en Riesgos en ORSA.
- CBR establece el capital requerido que debe mantener la aseguradora en un momento del tiempo. ORSA es una proyección que considera los riesgos que ésta enfrenta y su plan de negocio en un plazo de al menos 3 años.

# 4.- CBR: Metodología

#### 1. CBR Activos:

- i. <u>Riesgo de Mercado:</u> Asociado a observar pérdidas producto de movimientos en los valores de mercado de nuestras inversiones.
  - a) Acciones.
  - b) Instrumentos de renta fija.
  - c) Bienes raíces.
  - d) Fondos mutuos y de inversión.
  - e) Monedas.
  - f) Derivados.
  - g) Otros.
- Factores de riesgo por tipo de instrumento.
- Beneficio por diversificación.

# 4.- CBR: Metodología

#### 1. CBR Activos:

- ii. <u>Riesgo de Crédito:</u> Asociado a observar pérdidas producto del deterioro de la calidad del crédito o eventual incumplimiento de las contrapartes.
  - a) Renta fija con clasificación de riesgo.
  - b) Renta fija sin clasificación de riesgo.
  - c) Leasing inmobiliario.
  - d) Primas por cobrar.
  - e) Activos por reaseguro.
  - f) Contraparte de productos derivados.
  - g) Otros.
  - h) Concentración.
- Probabilidad de default según rating, morosidad, relación deuda/garantía, etc.
- No aplica beneficio por diversificación, pero si castigo de concentración.

### 4.- CBR: Metodología

### 2. Reinversión:

- VTD a 12 meses.
- Estrés de longevidad.
- Riesgo de prepago.
- Estrés tasa de reinversión

#### 3. Técnico:

- Se aplican distintos tipos de estrés a las reservas según el producto.
- Beneficio por diversificación.

### 4. Operacional:

Se aplica una fórmula estándar de Solvencia II de la UE

#### 5. Diversificación:

• Al agregar los riesgo de Mercado, Crédito y Técnico.



### **ANEXOS**

# A1.- VTD junio 2018

